

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS S



Organización de las Naciones
Unidas para la Agricultura
y la Alimentación



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.net

CX 4/30.2

CL 2011/17-FA
Agosto de 2011

A: Puntos de Contacto del Codex
Organismos internacionales interesados

DE: Secretariado, Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia

ASUNTO: **Solicitud de observaciones en el Trámite 6 del Procedimiento sobre: el proyecto de revisión de la Norma para la Sal de Calidad Alimentaria (CODEX STAN 150-1985) y el proyecto de disposición para los carotenoides en la categoría de alimentos 02.1.2 “Grasas y aceites vegetales” de la NGAA**

PLAZO: 15 de enero de 2012

OBSERVACIONES

A:
Secretariado
Codex Committee on Food Additives
National Institute of Nutrition and Food
Safety, China CDC
7 Panjiayuan Nanli, Chaoyang District,
Beijing 100021, China
Fax: + 86 10 67711813
E-mail: secretariat@ccfa.cc

Copia a:

Secretariado
Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre
Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome, Italy
Fax: +39 (06) 5705 4593
Correo electrónico: codex@fao.org

ANTECEDENTES

1. En su 43ª reunión, el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) remitió el anteproyecto de revisión de la *Norma para la sal de calidad alimentaria* (CODEX STAN 150-1985) a la Comisión para que lo adopte en el Trámite 5 (ref. REP11/FA, párr. 136 y Apéndice XI). El CCFA también remitió a la Comisión una lista de proyectos y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA para suspensión (ref. REP11/FA, párrs. 75, 83 y Apéndice IV).

2. La 34ª reunión de la Comisión del Codex Alimentarius (julio de 2011) adoptó la revisión de la *Norma para la sal de calidad alimentaria* en el Trámite 5 y la adelantó al Trámite 6 (REP11/CAC, párr. 116 y Apéndice IV).

3. La Comisión aprobó la suspensión de trabajo sobre todos los proyectos y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA, según lo propuesto por la 43ª reunión del CCFA, excepto el proyecto de disposición para los carotenoides en la categoría de alimentos 02.1.2 “Grasas y aceites vegetales” que se devolvió al CCFA para su ulterior examen (ref. REP11/CAC, para. 153).

RECABADO DE OBSERVACIONES

4. Por la presente se solicitan observaciones en el Trámite 6 sobre el proyecto de revisión de la *Norma para la Sal de Calidad Alimentaria* tal como presentado en el REP11/FA Apéndice XI y sobre el proyecto de disposición para los carotenoides en la categoría de alimentos 02.1.2 “Grasas y aceites vegetales” tal como presentado en el REP11/FA Apéndice IV (disponibles en: ftp://ftp.fao.org/codex/Reports_2011/REP11_FAe.pdf)

5. Los gobiernos miembros y los organismos internacionales que deseen formular observaciones deberán hacerlo por escrito, *preferiblemente por correo electrónico*, a las direcciones arriba indicadas **antes del 15 de enero de 2012**.